

DECRETO ALCALDICIO N° 2827 /
APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 30 SET. 2013 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Que, Memo N° 1668 de fecha 30 de Septiembre de 2013, del jefe del Departamento de Educación, ORD N° 102 de fecha 27 de Septiembre de 2013, del Director de la Escuela Santa Amalia, en él informa "CANCELACION EN ENTRADAS Y COLACIONES DE SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la Escuela Santa Amalia, para "CANCELACION EN ENTRADAS Y COLACIONES DE SALIDAS EDUCATIVAS", contemplado en el PME 2013, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$360.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al Sr. FRANCISCO DEL PINO SOTO, Director Escuela Santa Amalia

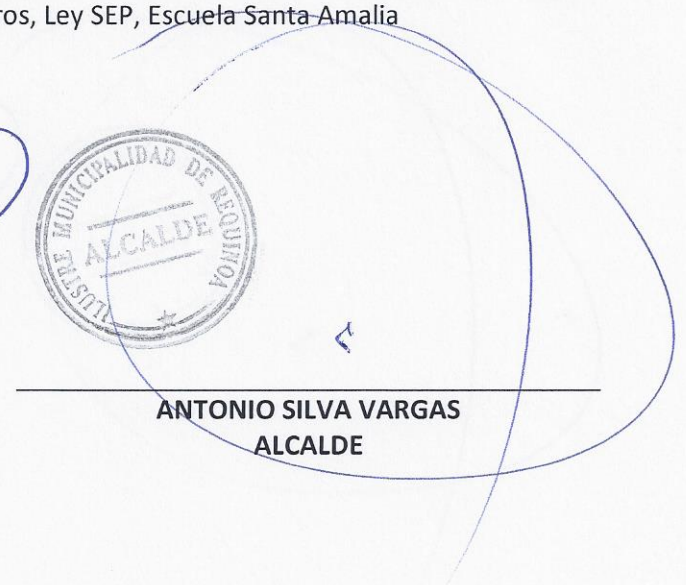
CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.01.001 para personas y 215.22.08.999 Otros, Ley SEP, Escuela Santa Amalia

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE




MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL




ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JAT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2) ✓
- Finanzas y Personal DAEM (3)